

V. SANTOS Y HÉROES *

J. O. URMSON

HAY filósofos morales que tienden a señalar, explícita o implícitamente, tres tipos de acción desde el punto de vista de su valor moral. Primeramente, señalan acciones que constituyen un deber, son obligatorias o que debemos llevar a cabo, usados estos términos como sinónimos aproximadamente; segundo, acciones que son correctas en cuanto que están permitidas desde un punto de vista moral y no prohibidas por consideraciones de la misma índole, pero, moralmente, no se nos exigen, como el salir en el *bridge* con una carta o con otra; tercero, acciones que son incorrectas, que no debemos hacer. Algunos filósofos morales difícilmente podrían diferenciar esta clasificación de tres tipos de acción, de manera congruente, del resto de su filosofía; Moore, por ejemplo, difícilmente podría preconizar una categoría de acciones moralmente indiferentes, permitidas pero no prescritas, si se acepta que de la más trivial de nuestras acciones puede resultar mal o bien de alguna índole. Pero la mayoría de los filósofos morales aceptan estos tres tipos de acción y se proponen presentar una teoría moral que haga comprensible esta clasificación en tres categorías.

* De *Essays in Moral Philosophy*, comp. A. I. Melden (University of Washington Press, 1958), pp. 198-216. Reimpreso con permiso de la editorial y del autor. © 1958 por University of Washington Press.

En mi opinión, esta clasificación en tres términos, o cualquiera que signifique, simplemente, una variación o elaboración de ella, es del todo inadecuada para los hechos de la moralidad y cualquier teoría moral que acepte únicamente tal clasificación también será, en consecuencia, inadecuada. Mi propósito principal en este artículo consistirá en demostrar lo inadecuado de tal clasificación mediante el arbitrio de subrayar los dos tipos de acción que, de modo más ostensible, quedan fuera de la misma. Aventuraré algunas opiniones sobre la teoría que más fácilmente se adapta a los hechos sobre los que llamo la atención, pero los hechos serán el interés primario.

Decimos a veces que una persona es un santo o que una acción es santa y usamos la palabra "santo" en un sentido puramente moral, sin implicaciones religiosas; en ocasiones decimos también que una persona es un héroe o una acción heroica. No hace falta insistir en que las palabras "santo" y "héroe" se usan, por lo menos normalmente, de tal modo que constituyan una evaluación favorable. Sería imposible pretender que esta evaluación es siempre moral, porque es evidente que, a veces, decimos que una persona es un santo cuando la evaluamos religiosa más que moralmente, y podemos decir que una persona es el héroe de un juego o de una competencia atlética en que no se exhiben cualidades morales, pero considero que no es necesario un argumento formal para demostrar que, por lo menos algunas veces, usamos ambas palabras para una evaluación moral.

Si "héroe" y "santo" pueden ser palabras de evaluación moral, podemos tratar de formular en forma explícita los criterios que implícitamente

empleamos en contextos morales. En apariencia, los usamos en varias situaciones, y hay un estrecho paralelismo entre los modos de empleo de los dos términos "héroe" y "santo"; mencionaremos tres tipos de situaciones en que se usan porque parecen ser suficientemente diferentes para distinguirlos. Como los primeros dos tipos de situación pueden incluirse con facilidad en la clasificación triple antes citada, será suficiente con mencionarlos y pasar al tercer tipo de situación, que, puesto que no puede incluirse en esa clasificación, resulta, a efectos de este artículo, el más interesante.

Puede decirse que alguien es un santo (1) si cumple con su deber regularmente en contextos en que la inclinación, el deseo o el interés propio inducirían a la mayoría a no cumplirlo, y lo hace así como resultado del ejercicio de un control anormal sobre sí mismo. Paralelamente, podemos decir que alguien es un héroe (1) si cumple con su deber en contextos en los que el terror, el miedo o el instinto de conservación impedirían cumplirlo a la mayoría, y lo hace en ejercicio de un control anormal sobre sí mismo. Lo mismo sucede con las acciones: podemos decir que una acción es santa (1) si se trata de un caso de cumplimiento del deber, en virtud de autocontrol, en un contexto en que la mayoría lo eludirían por inclinación o interés propio, y podemos decir que es heroica (1) si se trata de un caso de cumplimiento del deber, en virtud de autocontrol, en un contexto en que la mayoría lo eludiría por miedo o instinto de conservación. La única diferencia entre lo santo y lo heroico en este tipo de situaciones es que una implica resistencia al deseo y al interés propio, la otra resistencia al miedo y al instinto de conservación.

Esta es una diferencia completamente clara, aunque puede haber casos marginales o casos en que coexisten varios motivos, en los cuales sería igualmente adecuado designar una acción, indistintamente, como santa o heroica. Es fácil dar ejemplos de lo heroico y de lo santo como acaba de configurarse: la hija soltera que realiza la acción santa de permanecer en casa para cuidar de su padre enfermo y viudo; el doctor aterrorizado que permanece heroicamente al lado de sus pacientes en una ciudad devastada por una plaga.

Podemos decir de alguien que es un santo (2) si cumple con su deber en contextos en los que la inclinación o el interés propio impedirían hacerlo a la mayoría, no, como en el párrafo anterior, por un control anormal de sí mismo, sino sin esfuerzo. Paralelamente, podemos decir de alguien que es un héroe (2) si cumple con su deber en contextos en que el miedo impediría a la mayoría hacerlo, y lo hace sin esfuerzo. Las explicaciones correspondientes de una acción santa (2) o heroica (2) pueden derivarse fácilmente. Nos encontramos aquí con el acto notoriamente virtuoso, o el sentido aristotélico, en oposición al acto, producto de un rígido autocontrol, mencionado en el párrafo anterior. Individuos libres de tentación hasta este grado o disciplinados contra el miedo pueden ser raros, pero Aristóteles creía en su existencia; actualmente hay una tendencia a pensar que gente así es únicamente afortunada o falta de imaginación, pero Aristóteles pensaba mejor de ellos que de quienes necesitan ejercer el control de sí mismos.

Es evidente que, en los dos tipos de situaciones hasta ahora considerados, estamos ante actos que

pertenecen al concepto del deber. En términos generales, llamamos a alguien santo o héroe porque cumple con su deber en contextos tan difíciles que la mayoría de los hombres no procederían así. Puesto que, a efectos de este artículo, simplemente estoy concediendo que empleamos los términos "santo" y "heroico" de este modo, es innecesario dedicar más tiempo a demostrar que los usamos o en ilustrar tales usos. Usados de este modo, la clasificación triple de acciones, cuya idoneidad me propongo negar, puede, sin duda, incluirlos. Por tanto, pasaré inmediatamente al tercer uso de los términos "heroico" y "santo", que no solamente estoy dispuesto a conceder, sino obligado a probar.

Afirmo, pues, que podemos decir de alguien que es un santo (3) si realiza acciones que van mucho más allá de los límites de su deber, ya sea por control de las inclinaciones e intereses en contrario o sin esfuerzo; paralelamente, podemos decir de alguien que es un héroe (3) si realiza acciones que están mucho más allá de los límites de su deber, ya sea por control del miedo natural o sin esfuerzo. Estas acciones son santas (3) o heroicas (3). En mi opinión, aquí nos encontramos con el héroe o el santo, el acto heroico o el acto santo, *par excellence*; hasta ahora, no hemos considerado sino santos y héroes menores. Hemos considerado la acción, ciertamente heroica, del médico que cumple con su deber quedándose con sus pacientes en una ciudad devastada por la plaga; tenemos que considerar ahora el caso del médico que, situado como incontables médicos en otros lugares, se ofrece como voluntario para unirse al disminuido grupo de médicos que se encuentran en dicha ciudad. Previamente, hemos considerado el caso del sol-

dato que cumple heroicamente con su deber ante peligros que harían flaquear a la mayoría: la clase de hombre a quien justamente se recompensa con la Medalla Militar en el Ejército Británico; tenemos que considerar ahora el caso del soldado que hace más de lo que sus oficiales superiores ni siquiera pensarían en pedirle: el hombre a quien, con frecuencia de manera póstuma, se le concede la Cruz Victoria. Del mismo modo, tenemos que volvernos de la santa autodisciplina en el cumplimiento del deber a la vida dedicada humildemente al servicio de los demás, que ni siquiera consideran la mayoría de los hombres rectos, buenos y honestos, y mucho menos se espera de ellos.

Aclaremos que no estamos ahora examinando casos de afecto natural, como el sacrificio que hace la madre por su hijo; estos casos, puede decirse con cierta justicia, no pertenecen al concepto de moralidad pero son admirables de algún otro modo diferente. Casos como los que aquí consideramos puede decirse que están tan poco ligados a emociones tales como el afecto, así como lo está cualquiera otra acción moral. Acudamos a un ejemplo de lo que llamamos heroísmo (3), más detalladamente, para ilustrar lo dicho.

Imaginemos un pelotón de soldados que está practicando el lanzamiento de granadas de mano activas; una granada resbala de la mano de uno de ellos y rueda por el suelo cerca del pelotón; uno de ellos sacrifica su vida al lanzarse sobre la granada y proteger así a sus camaradas con su propio cuerpo. Es completamente absurdo suponer que este hombre deba haber sido impulsado por la misma emoción que le hubiere impulsado de estar en el pelotón su mejor amigo: el puede acabar de

haberse unido al pelotón; es obvio que se trata de una acción de carácter moral. Empero, si el soldado no se hubiera lanzado sobre la granada, ¿hubiera faltado a su deber? Aunque, evidentemente, él supera de algún modo a sus camaradas, ¿podemos decir que éstos faltaron a su deber al no tratar de sacrificarse ellos? Si él no lo hubiera hecho, ¿alguién podría haberle dicho: "Tú deberías haberte lanzado sobre esa granada"? ¿Hubiera podido, decentemente, un superior haberle ordenado hacerlo? La respuesta a todas estas preguntas es rotundamente negativa. Nos encontramos ante un caso de acción moral, de acción heroica, que no puede incluirse en la clasificación cuya falta de idoneidad estamos exhibiendo.

Pero alguien puede no estar de acuerdo con esta conclusión, y por una razón más respetable que el simple deseo de salvar la doctrina tradicional. Podría razonar como sigue: en la medida en que el soldado tuvo tiempo de sentir o pensar, probablemente sintió que tenía que hacerlo, consideró que era lo correcto; él, y nadie más, podrá haberse reprochado por faltar a su deber si hubiera flaqueado. De modo, puede sostenerse, que si un acto se nos presenta del modo que podemos suponer que el acto en cuestión se presentó al soldado, es nuestro deber llevarlo a cabo; no tenemos opción. Esta objeción a mi tesis, sin duda tiene cierto peso, pero implica un concepto equivocado de lo que está a discusión. No pretendo presentar el acto de heroísmo como algo que se considera naturalmente como opcional por el héroe, como algo que pudiera hacer o dejar de hacer; concedo que él puede considerarse obligado a actuar como lo hace. Pero, si hubiera sobrevi-

vido a la acción, solamente una modestia tan excesiva que parecería falsa podría haberle hecho decir: "Sólo cumplí con mi deber", porque sabemos, y lo sabe él, que ha hecho más de lo que exige el deber. Además, aunque pudiera decirse a sí mismo que actuar como lo hizo era un deber, no podría decir lo mismo a cualquier otro, incluso de antemano, ni tampoco nadie podría decirlo. Subjetivamente, podemos decir que, en el tiempo de la acción, lo que hizo se presentó como un deber, pero no era un deber.

Puede ser útil otro ejemplo, esta vez de santidad. Se menciona por San Buenaventura que después de que San Francisco de Asís terminó de predicar a los pájaros en ocasión célebre, sus compañeros se reunieron en torno suyo para alabarlos y admirarlos. Pero San Francisco no estaba nada satisfecho, sino lleno de remordimientos porque, hasta ese momento, no había hecho lo que ahora le parecía su deber: predicar al mundo alado. Realmente, no hay nivel de santidad que la persona adecuada pueda no considerar como su deber alcanzarlo. Sin embargo, hay un mundo de diferencia entre su omisión de haber predicado a los pájaros hasta el momento en cuestión y un caso de incumplimiento claro del deber, por venial que sea. En primer lugar, San Francisco hubiera podido, sin caer en el absurdo, reprocharse a sí mismo no haber cumplido con su deber, pero hubiera resultado ridículo que se lo reprochara otro, como hubiera podido reprocharle si San Francisco, por ejemplo, hubiera quebrantado sus votos. En segundo lugar, no se sabe que San Francisco hubiera reprochado a alguien, alguna vez, el no predicar a los pájaros como una falta al

deber. Puede haber pretendido que tal acción era un deber para sí mismo y puede, quizás, haber exhortado a otros a predicar a los pájaros, pero, evidentemente, no hay lugar para reproches por no actuar así.

Para resumir este tema, parece claro que no existe acción, por quijotesca, heroica o santa que sea, que el agente pueda no considerarse obligado a realizar, tanto como pueda sentirse obligado a decir la verdad o guardar sus promesas. Estas acciones no se presentan como opcionales al agente cuando lo está pensando, pero, puesto que sólo él puede considerar tal acción como su deber, y sólo desde un punto de vista especulativo, solamente para sí, no para los demás, y ni siquiera para sí de un modo objetivo, y puesto que nadie más puede exigirle que realice tal acto, como se le puede exigir que diga la verdad o que guarde sus promesas, aquí surge la más importante diferencia entre estas acciones y los deberes incommovibles, que son deberes para todos y desde todos los puntos de vista y cuyo cumplimiento cualquiera puede exigir. De este modo no necesitamos negar los argumentos de nuestro imaginario impugnador para puntualizar que algunos actos de heroísmo y santidad no pueden incluirse adecuadamente en el concepto de deber.

Admitamos pues que, en ética, tenemos que tratar no con una simple tricotomía de deberes, acciones permitidas y acciones incorrectas, o con cualquier construcción conceptual semejante, sino con algo más complicado. Tenemos que añadir, por lo menos, la complicación de las acciones que, sin duda, tienen valor moral pero que caen fuera de la idea del deber y parecen ir más lejos del

mismo, acciones dignas de ser llamadas heroicas o santas. Debe precisarse que las acciones heroicas y santas no son los únicos, sino simplemente, los más notorios casos de acciones que sobrepasan las exigencias básicas del deber; pueden existir casos de bondad y generosidad desinteresadas, por ejemplo, que son, claramente, más de lo que exige el deber básico y que, sin embargo, no pueden aspirar a los elevados títulos de "santidad" y "heroísmo". De hecho, cada caso de "correr la segunda milla" es nuestro caso, porque no puede ser nuestro deber correr la segunda milla en el mismo sentido básico que lo es correr la primera; de otro modo, podría sostenerse que también es nuestro deber correr dos millas y, por tanto, que el espíritu de la regla de la segunda milla exige que uno corra también cuatro millas y, por repetición, podría admitirse la necesidad de correr siempre en una jornada infinita. Es posible ir un poco más allá de nuestro deber si usamos de un poco más de generosidad, indulgencia, ayuda o clemencia de lo exigido por la equidad, o ir mucho más allá del código básico de deberes con el santo o con el héroe. Cuando reclamamos atención para los actos heroicos y santos, lo hagó únicamente para presentar casos sobresalientes de todo un reino de acciones que quedan fuera de la tricotomía que he criticado y, por tanto, según creo, fuera de la esfera de la mayoría de las teorías éticas.

Antes de examinar las implicaciones éticas de los hechos que hasta ahora hemos mencionado, puede ser conveniente interesarnos en un paralelo menos elevado de los mismos. Si pertenecemos a un club, habrá reglas del mismo, escritas o no escritas, que nos exigirán ciertos requisitos básicos

como condición para afiliarnos, y que pueden considerarse como los deberes del afiliado. Habrá, quizás, el requerimiento básico de pagar una cuota. Probablemente, será indiferente que la paguemos mediante cheque o en efectivo (los dos procedimientos serán "correctos") y, casi con toda seguridad, será por completo indiferente la clase de sombrero que usemos en las reuniones. Estamos, pues, ante una sumisión a la norma, que es análoga al cumplimiento del deber; un quebrantamiento de la norma, que es análogo al proceder incorrecto; y una multitud de acciones indiferentes, de acuerdo con la tricotomía tradicional. Pero entre los afiliados respetuosos de las normas, en el club a que nos referimos, ¿qué diferencias puede haber! Es muy posible que haya uno, o quizás dos o tres, a cuya devoción y servicio leal deba más el club que a las actividades de todos los demás afiliados juntos. Éstos son los santos y los héroes de los clubes, que hacen más por ellos de lo que ni siquiera se puede pensar en pedir a un afiliado, y cuyos muchos servicios no pueden ser exigidos mediante reglas. Detrás viene una abigarrada colección, que va de los astutos a los tibios, el valor de cuyas contribuciones varía y llega a descender, a veces, a nada prácticamente, salvo lo que estrictamente exijan las reglas. El valor de la contribución moral de los individuos a la sociedad puede variar del mismo modo.

Estos son los hechos simples sobre los que he querido llamar la atención. Son simples hechos y, a menos que los haya descrito torpemente, son hechos que, en cierto sentido, todos conocemos muy bien. Sería absurdo sugerir que los filósofos morales hayan ignorado hasta ahora la existencia de

santos y héroes y ni siquiera hayan aludido a ellos en sus obras. Pero parece que han descuidado estos hechos en sus exposiciones generales y sistemáticas de la moralidad. Sin duda, podrá advertirse con facilidad que en algunas de las teorías mejor conocidas no hay lugar para ellos. Si para Moore, y para la mayoría de los utilitaristas, un deber es la acción que produce el mayor bien posible en una circunstancia dada, para ellos el sacrificio más heroico o la abnegación más santa serán deberes estrictamente equivalentes a decir la verdad y a guardar las promesas. Para Kant, más allá de los consejos de la prudencia y las reglas de la pericia, hay únicamente el imperativo categórico del deber y todos los deberes sujetan por igual y absolutamente a todos los hombres. Es verdad que reconoce el caso excepcional de la voluntad santa, pero la voluntad santa no es una voluntad que va más allá del deber, sino una voluntad que está más allá de la moralidad, puesto que es incapaz de actuar excepto de acuerdo con el imperativo. Lo más parecido a un equivalente de la voluntad santa, en los casos a que nos hemos estado refiriendo, es la voluntad santa en el segundo sentido que hemos distinguido (la voluntad que, sin esfuerzo, cumple con su deber cuando la mayoría faltaría al mismo), pero este no es un paralelismo verdadero y, en todo caso, no pertenece a la clase de acciones morales que van más allá del deber y a las que otorgamos principalmente nuestra atención. Es verdad, también, que Kant reconocía que las virtudes y talentos tienen un valor condicional, pero no valor moral, mientras que los actos de heroísmo y santidad que hemos considerado tienen pleno valor moral, y su valor es tan incondicional como

pueda pedirse. Sin entrar en un examen erudito de las obras éticas de Kant, resulta evidente que Kant no pudo hacer justicia de un modo congruente a los hechos que consideramos. El intuicionismo me parece tan oscurantista que no me atrevería a profetizar lo que se permitiría decir un intuicionista. Pero aquellos intuicionistas cuyas obras conozco fundan sus teorías sobre una intuición de lo adecuado, el deber *prima facie* o la exigencia; el acto que tienen este carácter, en el más alto grado y en todo tiempo, es un deber. Si bien reconocen las exigencias mayores y menores, más sólidas y más endebles, lo hacen sólo para poder manejar el problema del conflicto de deberes; no conceden ningún lugar al acto que, aun no siendo un deber, tiene la más elevada importancia moral.

El simple utilitarismo, el kantismo y el intuicionismo no tienen pues, obviamente, un lugar teórico dedicado al santo y al héroe. Es posible, sin duda, revisar estas teorías para acomodar los hechos, pero, hasta que se modifiquen adecuadamente, deben considerarse como inaceptables, y las modificaciones exigidas bien pudieran restarles crédito. Los intuicionistas, por ejemplo, pudieran reivindicar la intuición de una característica no natural de santidad, de heroísmo, de decencia, de deportivismo y así sucesivamente, pero ello daría a su teoría, aún más, la apariencia de aprovechar las ventajas del robo sobre el esfuerzo honesto.

De modo que, como teóricos morales, necesitamos descubrir alguna teoría que acoja tanto los deberes absolutos, los cuales, en palabras de Mill, pueden exigirse a un hombre como una deuda, cuya omisión es actuar indebidamente y merecer censura, y que pueden expresarse en reglas o

principios formales, como también aquel grupo de acciones que son de valor moral y que un agente puede sentirse llamado a realizar, pero que no son exigibles y cuya omisión no puede calificarse como algo indebido. Las teorías morales tradicionales, como he sugerido, fracasan en este aspecto. Quedaría fuera del propósito de este artículo y, quizás, también de mi capacidad, el elaborar toda una teoría moral concebida para acomodar todos estos hechos, inclusive la santidad y el heroísmo. Pero me parece que, de todas las teorías tradicionales, el utilitarismo puede ser el más fácilmente modificable para acomodar estos hechos, y desearía, antes de terminar este artículo, aportar algunas consideraciones encaminadas a robustecer este punto de vista.

Moore se esforzó mucho en determinar exactamente la naturaleza de lo intrínsecamente bueno, y Mill en descubrir el *summum bonum*; Moore, con el propósito de explicar con ello si una acción dada es buena o mala, y Mill, con el de justificar un conjunto de principios morales a cuya luz podría calificarse una acción dada como buena o mala. Pero, aunque pueden existir problemas muy espinosos en materia de deber, no se presentan espontáneamente como problemas cuya solución depende de una determinación exacta de un fin último, mientras que los principios morales que vienen más fácilmente a la mente (decir la verdad, guardar las promesas, abstenerse de crimen, robo y violencia y cosas semejantes) hacen parecer superflua una determinación precisa del bien supremo. No hace falta debatir si el rosario de bienes intrínsecos de Moore o la felicidad de Mill es lo

que se logra por el acatamiento a estos principios; es bastante aceptar que, sin ellos, la vida social sería imposible y cualquier vida sería solitaria, pobre, sórdida, irracional y corta. Incluso el interés propio (que algunos han considerado como el fundamento único de la moralidad) constituye una base suficiente para que resulte sensato predicar, si no practicar, tales principios. Consideraciones como éstas, que no son originales, han inducido a ciertos utilitaristas a estimar que evitar el *summum malum*, en vez de lograr el *summum bonum*, es el fundamento de la moralidad. Pero, para otros, y con cierta justicia, esto es relegar la moralidad a un lugar demasiado innoble.

Pero ahora vienen al caso, sin duda, los hechos de que hemos estado ocupándonos al principio de este artículo. Es absurdo preguntar qué ideal se sirve con la abstención del crimen, pero, por otro lado, nadie podría ver en los actos de heroísmo que hemos examinado una simple huida de una conducta antisocial. Estamos ante algo más grato, ante acciones que tienen que ser inspiradas por un ideal positivo. Si el deber, como dice Mill, puede exigirse a los individuos como una deuda, es porque el deber es un requisito mínimo para la vida en común; la contribución positiva de acciones que van más allá del deber no sería exigible.

Podría objetarse que hacemos una glorificación de las altas cimas de la moralidad a expensas del deber, para con el que tomamos, indebidamente, una actitud cínica. En la medida en que se sugiere que olvidemos lo duro que puede ser el camino del deber y que, a veces, su cumplimiento merece ser llamado heroico y santo, la respuesta es que ya hemos mencionado y reconocido todo ello; no se

ha olvidado, pero no viene al caso en lo que discutimos, que es el lugar que corresponde al deber en una clasificación moral de las acciones, no el problema del valor de los agentes morales. Pero esto puede interpretarse como que acepto una idea baja y limitada del deber, que se me puede pedir que amplíe. Deberíamos, según algunos, "enganchar nuestras carretas a las estrellas" y no contentarnos con decir: tienes que hacer esto y esto, que son deberes, y estaría muy bien que hicieras también estas otras cosas, pero no las esperamos de ti. ¿Es, quizás, una imperfecta concepción del deber la que no abarca la moralidad como un todo? Quiero examinar esta dificultad abiertamente y explicar por qué creo que nosotros correctamente aceptamos una moralidad que va más allá del deber, porque me parece incontestable que, correcta o incorrectamente, es lo que hacemos.

Ninguna persona inteligente pretenderá la infalibilidad de sus opiniones morales. Pero, aceptado esto, podemos sostener que nuestro código moral es ideal hasta donde podemos juzgar, porque decir, "acepto el código moral A, pero veo claramente que el código moral B es superior", no es más que decir que acepto el código moral B pero que sólo estoy dispuesto a vivir conforme al código moral A. Así pues, en cierto sentido, todos debemos estar dispuestos a justificar nuestro código moral como ideal, pero algunos filósofos han equivocado el sentido de esta recomendación. Muchos filósofos han considerado necesario, para poder calificar como ideal su código moral, tratar de demostrar su validez sobrehumana, *a priori*. Kant, por ejemplo, se propuso demostrar que los

principios morales que acepta son tales que cualquier ser racional, ya sea hombre o ángel, tiene que aceptarlos inevitablemente. Locke, supuestamente empirista, pensó que debe ser posible elaborar una justificación deductiva de las leyes morales. Al hacer semejantes afirmaciones, estos filósofos, sin proponérselo, han hecho un flaco servicio a la moralidad, porque su fracaso en demostrar que el código moral es ideal, en el sentido de un sistema racionalmente justificable e independiente de tiempo, lugar, circunstancias y naturaleza humana, ha llevado a muchos a la conclusión de que no puede haber justificación de un código moral, es decir que los códigos morales son una cuestión de gusto o convención.

Pero la moralidad, a mi juicio, es algo que debe servir a las necesidades humanas, no algo que, incidentalmente, afecta al hombre, y demostrar que una moralidad es ideal es tanto como demostrar que es la que mejor sirve al hombre: el hombre como es y como puede esperarse que sea, no el hombre como sería si fuera perfectamente racional o un ángel incorpóreo. Lo mismo que sería presuntuoso construir nuestras máquinas de manera que dieran los mejores resultados de acuerdo con una concepción abstracta de principios mecánicos, cuando más deseable es proyectarlas para que resistan, hasta cierto punto, nuestra torpeza, ignorancia y descuido, así nuestra moralidad debe ser una capaz de funcionar. En el único sentido de "ideal" que tiene importancia para la acción, forma parte del ideal que un código moral contribuya, en la práctica, al bienestar humano, porque un código moral que funcionara solamente para los ángeles (que en todo caso no

lo necesitarían) estaría muy lejos de un código moral ideal para seres humanos. Hay, sin duda, un lugar para los ideales que no pueden funcionar, en la práctica, en los humanos, lo mismo que hay un lugar para el proyecto de una máquina que nunca será producida, pero el lugar de estos ideales no es el de servir como un código básico de deberes.

Pues bien, si aspiramos a un código moral que sea el que mejor sirva a las necesidades humanas, un código ideal, en el sentido de que un mundo que lo aceptase sería un lugar mejor que otro en que prevaleciera otro diferente, parecen existir motivos sólidos para que nuestro código distinga entre las normas básicas, sucintamente expuestas en reglas simples y que obliguen a todos, y las altas cumbres de la moralidad, de las que la santidad y el heroísmo son ejemplos sobresalientes. Seguidamente, examinaré dichos motivos.

1) Es importante conferir una calidad especial de urgencia, y ejercer excepcional presión en las cuestiones cuya sumisión a las exigencias de la moralidad por parte de todos es indispensable. Un ejército sin hombres de valor heroico puede considerarse pobre, pero sin el respeto general a los deberes fijados por la ley militar sería una simple chusma. De modo semejante, si bien la vida en un mundo sin santos ni héroes resultaría empobrecida, solamente sería pobre, pero no necesariamente irracional o mezquina, como lo sería si se descuidasen los deberes básicos.

2) Si vamos a exigir los deberes básicos como si fueran deudas y a censurar su incumplimiento, estos deberes tienen que estar, en circunstancias ordinarias, al alcance del hombre ordinario. Sería

necio decir, a nosotros mismos, a nuestros hijos y a nuestro prójimo: "Tú y todos tienen que hacer esto y lo otro", si los actos en cuestión son tales que es obvio que pocos podrían realizarlos, aunque tratemos de ser de esos pocos. Para sacar un ejemplo del derecho positivo, las leyes de la "Prohibición" exigían demasiado al pueblo norteamericano y, en consecuencia, se infringían sistemáticamente y como la gente se acostumbró a romper la ley, se produjo naturalmente un descenso general del respeto por ella, de modo que parecía que la ley no era algo cuya obediencia por todos había esperar. De modo semejante, en la Gran Bretaña, las leyes sobre el juego, algunas de las cuales son completamente absurdas, han caído en el descrédito como un todo. Así que, si fuéramos a considerar el acto heroico de sacrificar la vida propia por la de nuestros camaradas como un deber básico, el efecto consistiría en rebajar el grado de urgencia y rigor que, realmente, ostenta la idea del deber. El código moral básico no debe estar, ni siquiera parcialmente, demasiado fuera del alcance de la capacidad del hombre ordinario en ocasiones ordinarias, o la inevitable consecuencia será el desplome general del cumplimiento del código moral; el deber parecerá ser algo elevado, inalcanzable y "no para nosotros". Los admiradores del "Sermón de la Montaña" en la práctica no creen, ni podrían creerlo, que no poner la otra mejilla ni regalar la capa sea igual que no cumplir los Diez Mandamientos, por muy seriamente que traten de vivir una vida cristiana.

3) Un código moral, para serlo, ha de poder expresarse en fórmulas y, si ha de ser un código para ser cumplido, sus fórmulas tienen que expre-

sarse en reglas de una complejidad asequible. El hombre ordinario ha de poder aplicar e interpretar este código sin tener que recurrir a la Suprema Corte o a la Cámara de los Lores. Pero es posible contar con estas reglas sólo en los casos en que una acción, razonablemente fácil de identificar, es casi invariablemente deseable o indeseable, como matar es casi invariablemente indeseable y mantener las promesas casi invariablemente deseable. Cuando no puede justificarse una regla definida, de una complejidad asequible, no podemos actuar en ese plano moral en el que hay tipos de acción que pueden ser prescritos o condenados como deber o crimen, respectivamente. Se ha dado el caso, sin duda, de que una persona que ha ido muy lejos a cuidar leprosos ha realizado, con ello, un acto de gran valor moral, pero esta acción no sólo está demasiado lejos del alcance de la capacidad humana media para que podamos considerarla como un deber, según se insistió antes (2), sino que sería completamente ridículo que esperásemos de todos, en cualesquiera circunstancias, que se vayan a cuidar leprosos. Pero sería absurdo tratar de formular reglas complicadas para determinar en qué circunstancias exactas esta acción constituiría un deber. El mismo criterio puede aplicarse fácilmente a otros asuntos menos espectaculares como perdonar deudas legítimas o cuidar a vecinos enfermos.

4) Forma parte de la idea de un deber que tengamos el derecho a exigir su cumplimiento por otros, incluso cuando seamos partes interesadas. Puedo exigirte que me cumplas las promesas que me hiciste, que me digas la verdad y que no me mates con violencia, y puedo reprocharte que pro-

cedas de otro modo. Pero, por admirable que sea cuidar enfermos ajenos, no se trata de un deber básico y no tenemos derecho a reprochar que aquellos para quienes somos extraños no nos cuiden en nuestra enfermedad, ni puedo decirte, si me das un cigarrillo cuando se me han terminado, que no has cumplido tu deber para conmigo, por más que te reproches después tu mezquindad por no dármelo. Debe trazarse una línea entre lo que podemos esperar y exigir de otros y lo que, simplemente, podemos pensar que recibiremos y recibirlo con gratitud cuando lo recibimos. El deber queda a un lado de tal línea y otros actos de valor moral al otro, y así debe ser.

5) En el caso de deberes morales básicos, actuamos, hasta cierto punto, bajo coacción. No tenemos otra opción que la de presionarnos unos a otros para comportarnos debidamente en estas cuestiones fundamentales. Los principios morales son, en este caso, más bien leyes públicas que ideales privados. Pero la libre elección del mejor acto posible es siempre preferible al actuar bajo presión, incluso cuando la presión es solamente moral. Cuando es posible, es mejor que no se emplee presión y que haya estímulo y recomendación por que se cumpla, más que exigencias abiertas y censura en caso de incumplimiento. Sin duda, hay gradaciones en esta materia. Puede usarse, razonablemente, cierta presión para persuadir a una persona a que vaya un poco más allá del deber básico, en el sentido de la bondad y de la indulgencia, no simplemente para que sea un hombre justo sino para que no sea un hombre demasiado duro. Pero mientras no hay nada que objetar a la idea de presionar a alguien para que cumpla

con un deber básico, como mantener una promesa, hay algo horripilante, valga la palabra, en el pensamiento de ejercer presión para que alguien realice un acto de heroísmo. Aunque el hombre pudiera sentirse moralmente obligado a la proeza, sería un ultraje moral presionarlo para que sacrificase su vida por otros.

Estos cinco puntos ponen de manifiesto por qué no pienso que la distinción del deber básico de otros actos de valor moral, que pretendo advertir en el pensamiento moral ordinario, sea un signo de la inferioridad de nuestro pensamiento moral cotidiano en comparación con la corriente general de los teóricos morales. Ello no implica, de ningún modo, que alguien se conforme con lo bueno y no con lo mejor. Sin duda, desde el punto de vista del agente, es imperativo que trate de vivir de acuerdo con los más altos ideales de conducta que pueda concebir y que, si una acción cae dentro del ideal, para él carezca de importancia si es un deber o si es algo más abnegado. Pero no se piense que la distinción es secundaria en todos sentidos, porque es importante que no exijamos la conducta ideal a los demás del mismo modo que debemos exigirles moralidad básica, ni condenarlos del mismo modo por faltas en campos diferentes. No es cinismo formular el mínimo de exigencias positivas a nuestro prójimo, pero caracterizar un acto como un deber es tanto como exigirlo.

Así, debemos considerar los imperativos del deber como los que prohíben una conducta intolerable si los hombres han de vivir juntos en sociedad y que exigen un mínimo de cooperación con el mismo fin; por tanto, tenemos que considerar obligatorio el cumplimiento y sujetar a pública

censura la negligencia. No tenemos que preguntar, con Bentham, si una chincheta para clavar papeles es tan buena como la poesía; con Mill, si es mejor ser un Sócrates insatisfecho o un tonto satisfecho; o, con Moore, si un hermoso mundo, sin nadie que pudiera verlo, tendría valor intrínseco; no hay que hilar tan delgado para saber lo que es y lo que no es tolerable en la sociedad. Los utilitaristas, en su intento de justificar las reglas principales del deber de acuerdo con el *summum bonum*, han invocado muchos diferentes tipos de justificación utilitaria, que van desde eludir lo intolerable hasta realizar, en el último detalle, el más rebuscado ideal.

Por consiguiente, sugiero que el utilitarismo puede acomodarse mejor a los hechos sobre los que he llamado la atención, pero no he querido sostener ninguna opinión en particular sobre el supremo bien o la importancia del placer. Por utilitarismo, entiendo solamente la teoría de que la justificación moral de las acciones debe ser según sus resultados. Podemos contentarnos con decir que el deber está principalmente relacionado con evitar los resultados intolerables, mientras que otras formas de conducta moral tienen finalidades más positivas.

Para resumir, he sugerido que la tricotomía de deberes, acciones indiferentes y proceder incorrecto es inadecuada. Hay muchas clases de acciones que implican ir más allá del deber propiamente dicho, cuyos ejemplos más notorios son las acciones santas y heroicas. Mi preocupación principal ha sido poner de manifiesto este criterio y pedir a los filósofos morales que teoricen de un

modo que no lo nieguen tácitamente, como lo han hecho la mayoría de las teorías tradicionales. Pero también he sido lo bastante temerario como para sugerir que debemos considerar nuestros deberes como requisitos básicos que deben ser exigidos universalmente, puesto que proporcionan la única base tolerable de vida social. Las alturas de la moralidad pueden considerarse, por tanto, como contribuciones más positivas que van más allá de lo que debe exigirse universalmente, pero, aunque no son exigibles públicamente, es claro que presionan lo mismo, *in foro interno*, a quienes no se contentan, simplemente, con evitar lo intolerable. Si esto debe considerarse como una versión del utilitarismo, como lo sugiero, es cosa de poca importancia.